

El Ayuntamiento de Arroyomolinos informa que, “los aspirantes que se presentaron a examen “prueba de velocidad” el 15 de julio de 2017, para la categoría de Auxiliar Administrativo “podrán venir al **ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE EXÁMENES Y CABECERAS**.

El citado acto, tendrá lugar en la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, sita en la calle Iglesia número 12 de Arroyomolinos, **el 25 de julio de 2017 a las 9.00 horas de la mañana**.

**En este Acto estará presente el Tribunal de Selección**, según lo dispuesto por el artículo 10 del el Reglamento Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, B.O.C.M número 165, martes 14 de julio de 2009, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Técnico de empleo o persona en quien delegue

Secretario: el de la Corporación o persona en quien delegue

Vocales:

- Técnico del área al que pertenece el puesto de trabajo a cubrir o en quien delegue. En el caso que el puesto a cubrir no pertenezca a un área concreta, será un técnico de empleo el que participe en el tribunal.
- Un trabajador de la corporación.

Se invitará a la celebración del tribunal a los representantes de los trabajadores, teniendo voz, pero sin voto.

El resultado de la prueba de conocimientos se publicará en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos, ([www.ayto-arroyomolinos.org](http://www.ayto-arroyomolinos.org)) el mismo 25 de julio de 2017, disponiendo el candidato de un plazo de diez días hábiles para efectuar las reclamaciones.

Con la finalidad de dotar de la máxima celeridad al proceso de impugnaciones, éstas, además de los medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán efectuarse en los siguientes correos electrónicos: [orientacion@ayto-arroyomolinos.org](mailto:orientacion@ayto-arroyomolinos.org), y [ma.amieva@ayto-arroyomolinos.org](mailto:ma.amieva@ayto-arroyomolinos.org)

Una vez concluido el plazo de alegaciones, los resultados de los aprobados definitivos saldrán publicados en la página web del Ayuntamiento.

Los candidatos que finalmente, hayan superado la primera prueba de conocimientos, y al ser ésta de carácter eliminatorio, quedarán emplazados para la realización de la segunda prueba, con un plazo mínimo de 24 horas de antelación.

Arroyomolinos a 17 de julio de 2017.

Doña Pilar Sánchez Torres.

La Concejala de Empleo, Formación, Industria, Comercio, Turismo, Consumo Y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

